



GRANDES FESTEJOS

EN

Colmenar de Oreja

DURANTE LOS DIAS 2, 3 Y 4 DE MAYO DE 1918

para solemnizar la función de su patrono el

Santísimo Cristo del Humilladero

ORDEN DE LOS FESTEJOS

DIA 2.—A las ocho de la tarde, tendrá lugar en el suntuoso templo de Santa María la Mayor función religiosa, en la que notables músicos y cantores de Madrid, ejecutarán una **magnífica Salve**, en honor de Ntra. Sra. del Pilar.

A las once de la noche, se quemará una artística combinación de

FUEGOS ARTIFICIALES

bajo la dirección de un inteligente pirotécnico.

DIA 3.—**Misa solemne** a toda orquesta, estando el sermón a cargo del elocuente orador sagrado **D Mariano Benedicto**.

A las cuatro y media de la tarde, se efectuará el **desencajonamiento de las reses** que deberán lidiarse al día siguiente. Terminado éste, tendrá lugar la tradicional

Procesión del Stmo. Cristo del Humilladero

que recorrerá las calles más céntricas de la población, vistosamente engalanadas.

TEATRO

En el precioso teatro de esta localidad y bajo la dirección del eminente primer actor **don Miguel Lamas**, se darán los días 3 y 4 dos variadas **Funciones de zarzuela**.

DIA 4. GRAN CORRIDA DE TOROS

Se lidiarán y matarán **CUATRO hermosos toros**, con divisa encarnada y blanca, procedentes de la acreditada ganadería del Excmo. señor

DUQUE DE VERAGUA

vecino de Madrid.

LIDIADORES

PICADORES.—Maximino Rejón (Cuatro dedos), Vicente Blanes (Ronquillo), Florentino Izquierdo (Broncista) y un reserva; en el caso de inutilizarse los cuatro, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Juan Cecilio (Punteret)

QUE MATARA LOS TRES PRIMEROS TOROS

Carlos Nicolás (Llavero)

QUE MATARA EL ULTIMO TORO

BANDERILLEROS.—Pablo Baos (El Sordo), Eduardo Albasán (Bonifa), Luis González (Pardiñas), Evaristo Casares y Angel Linares (Sastre).

PUNTILLERO.—Ramón López.

La corrida empezará a las **CUATRO Y MEDIA (Hora oficial)**

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música de esta villa amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros y además las siguientes: 1.^a Si por causas ajenas a la Empresa o fuerza mayor tuviera que suspenderse la corrida una vez empezada, el público no tendrá derecho a reclamación alguna. 2.^a No se venderán billetes a menos precio que el anunciado estando empezada la corrida. 3.^a Si algún toro se inutilizase en la lidia o en los corrales, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro. 4.^a Queda terminantemente prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia. y 5.^a No se permitirá al público permanecer sentado en la barrera, como asimismo bajar al redondel hasta que se haya arrastrado el último toro.

Precio: Entrada, 2 pesetas.—Medias entradas para niños menores de diez años, UNA peseta

A las cuatro de la tarde del día 2, y a las diez de la mañana del día 4, **Grandes Conciertos** en la plaza pública por la referida banda.

La Compañía del Tajuña pondrá un tren especial para después de la corrida.



R. Velasco, imp. Marqués de Santa Ana, 11 dup. Madrid

El despacho de billetes para la corrida, estará abierto dos días

antes en casa de Pablo Martín Biblioteca Regional de Madrid